

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE VERAGUAS

RESOLUCIÓN DRVE-IAM- 010-2023

(Del 12 de septiembre de 2023)

Que aprueba la solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“RESIDENCIAL LA FRAGUA”**, aprobado mediante la Resolución IA-DRVE-061-2021 del 17 de diciembre de 2021.

La suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente – Veraguas, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que Mediante Resolución **IA-DRVE-061-2021, del 17 de diciembre de 2021**, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I correspondiente al proyecto **“RESIDENCIAL LA FRAGUA”**, promovido por el promotor y representante legal **KONG XIN CHU YAU**, portador de la cédula de identidad personal N-16-606, el proyecto consiste en servir un área total de 1 ha. + 3,391.42 m², en donde se pretende construir 14 viviendas bajo la Norma de Desarrollo Urbano R-E (Residencial Especial), tipo familiar según la demanda del mercado. Se construirán viviendas unifamiliares de dos o tres recamaras, éstas serán de bloques de cemento de 4” y 6”; fundaciones de hormigón dosificado; columnas y viguetas de hormigón, piso de baldosas o similares, ventanas de persianas o tipo francesa, puertas de maderas, paredes repelladas y pintadas, techos con carriola de metal y zinc galvanizado canal ondulado, con frente mínimo de lote de 10 metros y fondo mínimo libre de 25 metros, el retiro posterior mínimo es de 5 mts lineales en la parte frontal del terreno.

Cada vivienda contará con tanque séptico individual., el costo aproximado de éste proyecto es de unos B/. 1,200,000.00.

El día 6 de septiembre del 2023, el promotor y representante legal el Señor **KONG XIN CHU YAU**, con cédula N-16-606, presentó la solicitud de modificación del Es.I.A., debido a decisiones administrativas y observaciones del MIVIOT (ventanilla única), decidió realizar cambio en la Normas de Desarrollo Urbano y una nueva redistribución de las áreas del proyecto, centradas principalmente en la disminución del tamaño de algunos lotes residenciales, reduciendo el ancho de las calles, reubicación del área de parque, reducción del área de tanque de agua, aumentando al final el 8.31% del área de uso público del proyecto. Este proyecto consiste en la construcción de un Residencial el cual se desarrollará en un terrenos de **1 ha. + 3,391.42 m²**, al cual se segregó algunos lotes y en la actualidad registra una superficie de 1 ha. + 1,096 m². se servirán 18 lotes y se construirán 18 viviendas, bajo la Norma de Desarrollo Urbano Residencial Bono Solidario (RBS), se establecen los usos

permitidos para las viviendas unifamiliares con un área mínima de lote de 150 metros cuadrados, en adosadas con 120 metros cuadrados, en hilera con 100 metros cuadrados y edificios de apartamentos con 500 metros cuadrados, todas con una densidad neta de mil personas por hectáreas. El área total de lotes es 9,431.29 m² y los lotes tendrán un área mínima de 453.35 m², según planos de diseño.

Con respecto al área de servidumbre vial, se tendrá un área de 2,801.12 m² representando esta el 20.92 %. Las calles tendrán derecho de vía de 13.20 metros y serán adecuadas con carpeta asfáltica con cordón cunetas y aceras pavimentadas. La base será de material pétreo de 0.15 m de espesor y C.B.R. de 80% y la sub base será de material selecto de 0.15 m de espesor y C.B.R. 30%. La pendiente mínima de las calles es de 1 % y la máxima será de 12%. Se contará con el área de parque (áreas de uso público), con superficie total de 1,112.43 m² representando esta el 8.31% del área del proyecto. Se construirán viviendas de 2 o 3 recamaras, tipo familiar según la demanda en el mercado.

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con código de ubicación 9906, Folio Real N°20850 (F), la cual cuenta con una superficie de **1 ha. + 3,391.42 m²**, propiedad del Señor KONG XIN CHU YAU, la misma se encuentra ubicada en La Fragua, corregimiento de San Pedro del Espino, distrito de Santiago, provincia de Veraguas. Las coordenadas se mantienen igual que el Es.I.A aprobado.

COORDENADAS UTM WGS84 Es.I.A aprobado	
ESTE	NORTE
492519	902219
492676	902177
492668	902263
492652	902304
492573	902304
492551	902269

En virtud de lo establecido en el Artículo 75-77-79 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, se procedió a realizar una revisión de la solicitud de modificación para determinar si los cambios implican impactos ambientales que excedan la norma ambiental que los regula o que no hayan sido contemplados en el Es.I.A., aprobado. Además de evaluar si la modificación propuesta por sí sola constituye una nueva obra o actividad contenida en la lista taxativa; igualmente se verificó que la solicitud de modificación cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

RESUME:

Artículo 1: Aprobar la modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“RESIDENCIAL LA FRAGUA”**, promovido por **KONG XIN CHU YAU**, con cédula N-16-606 aprobado mediante Resolución IA-DRVE-061-2021.

Artículo 2: Mantener en todas sus partes, el resto de la Resolución IA-DRVE-061-2021 del 17 de diciembre de 2021.

Artículo 3: El promotor deberá presentar ante El Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas y contempladas en el Decreto Ejecutivo N°01 del 01 de marzo de 2023.

Artículo 4: De conformidad con el Decreto Ejecutivo N°01 del 01 de marzo de 2023, el señor **KONG XIN CHU YAU**, con cédula N-16-606 podrá interponer recurso de reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

Artículo 5: Esta Resolución surte efecto a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 41, de 1 de julio de 1998, “General de Ambiente de la República de Panamá”, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo N°01 del 01 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Santiago, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).



ING. JULIETA FERNANDEZ COGLEY
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-Veraguas

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Por: *Alvaro Sanchez*

ING. ALVARO SANCHEZ
Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios
de Impacto Ambiental.
Ministerio de Ambiente-Veraguas

JFC/as/vavm

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL	
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS	
NOTIFICADO PERSONALMENTE	
Nombre/Documento:	<i>Residencial La Frontera</i>
Fecha:	<i>28/9/2023</i>
Notificador:	<i>Colyverde, Julieta B.</i>
Notificado:	<i>Luis Diaz</i>